

Expediente: 261/25

Carátula: OTERO HUGO DANIEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300907475 - OTERO, Hugo Daniel-ACTOR

20300907475 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 261/25



H105025637307

JUICIO: OTERO HUGO DANIEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - Expte n°: 261/25

San Miguel de Tucumán, Abril de 2025.-

Proveyendo presentación del Dr. Nicolás Molina del 10/03/2025:

1. Téngase presente y por denunciados los datos del presentante, y el poder para juicios que adjunta en su carácter de apoderado de TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA y abogado diligenciante del presente exhorto al Dr. Nicolás Molina (MP 6705). Por constituido domicilio digital en el casillero N° 20300907475. Désele intervención de ley.

2. **INTIMO** al letrado presentante a que en el término de **2 (DOS) DIAS**, adjunte de manera digital constancia de pago de:

a. Tasa de justicia (art. 112 del Código Tributario Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar.

b. Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos éstos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la ley 5233, y 26 inc. a) de la ley 6059.

3. En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Expediente Digital y en mérito a lo previsto en el Art. 159 del CPCC (ley n° 9531) **denuncie** el letrado presentante su número de teléfono personal.

4. Por recibido el presente oficio Ley 22.172 y conforme a lo ordenado por el Juzgado Nacional del Trabajo N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Cruz Devoto, Juez, en los autos caratulados: **OTERO HUGO DANIEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/**

DESPIDO, N° 58441/2023, mediante resolución de fecha 06/02/2025, dispongo:

a. En consecuencia y dando cumplimiento con lo ordenado, **CITO** a los testigos Juan Pablo Ottonello y Luis Guido Pezza, a fin que comparezcan a prestar declaración el día **29/05/2024** a horas **08:00**.

b. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en el pasaje Vélez Sarsfield n° 450, planta baja, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI.

c. A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policía, en el cual deberá constar la transcripción del presente proveído en su parte pertinente.

5. OFICIESE al Juzgado Nacional del Trabajo N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Cruz Devoto, Juez, a fin de que **NOTIFIQUE** a las partes, lo dispuesto en la presente providencia, de conformidad con lo normado por el art. 381 del CPCC, a efectos del debido control de la prueba.

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.